



# JUAN GREGORIO ELJACH PACHECO, PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Hacen aproximadamente cincuenta y cinco años, arribó al municipio de San Juan del Cesar Guajira, la familia Eljach Pacheco, formada por el Ingeniero Civil, Luis Alfredo Eljach y la señora Luisa Pacheco, el señor Eljach era oriundo de Gamarra Cesar y su señora de Popayán Cauca, el señor Luis Alfredo, era el jefe del distrito de obras públicas o zona de carreteras del distrito Sur, ubicado en la Calle del Embudo de San Juan del Cesar, donde hoy funciona la Casa de la Mujer y el cuerpo de Bomberos.

Juan Gregorio Eljach Pacheco, desde muchacho, se le notaba que iba a ser un hombre exitoso en la vida, eso comentan algunos de sus amigos como el profe Nelson Frías, el cual dice que lo conoció cuando este realizaba sus estudios de primaria en el colegio Gabriela Mistral y bachillerato en el Colegio San Juan Bautista, del profesor Carlos Ariza “Pelongo”. Allí estudió con varios Sanjuaneros como, Juan Daniel Nuñez (QEPD), Jaime Enrique Orozco (QEPD), Carlos Cujia, Jose Molina, Miromel Mendoza, Hugo Pontón, Juan Vega

(QEPD), Carlos Daza Orozco (Petende) (QEPD), Matilde Alguero, Luis Alberto Jiménez, Ana Gámez, sus docentes en bachillerato fueron el profesor “Pelongo”, quien dictaba Español, Edulfo calderón Morales (Biringuiña), Inglés, Saul Peralta, Español, Algemiro Peralta, Biología, Edwin Cuesta, Sociales, Harrison Marulanda, Español, este colegio es semillero de personajes ilustres, por este claustro han pasado alcaldes, gobernadores, médicos, abogados, docentes, futbolistas y por ultimo Gregorio Eljach Pacheco, Procurador General de la Nación, muchos amigos sanjuaneros, lo vieron comiendo bolis, paleta y galleta de crestos donde Flor la de Pancho y degusto y saboreo los dulces de coco, maduro, ñame, papaya y leche de Aura Benjumea Jiménez en la calle 10 o avenida de los estudiantes, también lo vieron comiendo Asadurita de chivo y de cerdo donde Ocha la de Burba y comiendo mondongo donde Petra Gámez y donde Mimi la señora de Pijico, igualmente estuvo consumiendo los pasteles de Cerdo y de gallina criolla donde la señora Isabel Frías, en la callecita.

También se bañó en el río Cesar, llegaban con sus neumáticos inflados a Zambrano y pasaban por varios balnearios como: la hoyita, la Roda Ora, Chefa, Hatico de Mario y Carlos Antonio Mendoza, los pastelillos, los Barrancones, los tres palitos y terminaban en la salida de San Juan - Guamachal.

Gregorio Eljach, es oriundo del municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, nació el 12 de marzo del 1959, hijo de Luis Alfredo Eljach y la señora Luisa Pacheco, es hermano de, Luis Alfredo, Matilde, Victoria, Mercedes, Julián y Juan Pablo, realizó sus estudios de Derecho en la Universidad del Cauca, y cuenta con especializaciones en Gestión de Entidades Territoriales, Derecho Público, Derecho Constitucional y Parlamentario y, Derecho Urbano en la Universidad Externado de Colombia, así como una maestría en Gobierno Municipal en el mismo centro de educación superior.

Juan Gregorio, fue asesor político durante varios años del excongresista Aurelio Iragorri Hormaza, se desempeñó como abogado y secretario general de la Comisión Especial de Seguimiento.

En el año 2012 fue elegido como secretario del Senado, donde se desempeñó durante 12 años con lujo de detalles en ese cargo, donde estaba al servicio de los colombianos y para conocer y apoyar las tareas legislativas de cada uno de los senadores de la República.

Esperamos que Eljach Pacheco, pueda desempeñar un excelente papel a partir de enero de 2025, frente a la Procuraduría general de la Nación, donde su principal responsabilidad está en “prevenir antes que sancionar”, vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales, en su calidad de sujeto procesal, el Procurador General de la Nación interviene ante las jurisdicciones Contencioso Administrativa, Constitucional y ante las diferentes instancias de las jurisdicciones penal, penal militar, civil, ambiental y agraria, de familia, laboral, ante el Consejo Superior de la Judicatura y las autoridades administrativas y de policía.

Su facultad de intervención no es facultativa sino imperativa y se desarrolla de forma selectiva cuando el Procurador General de la Nación lo considere necesario y cobra trascendencia siempre que se desarrolle en defensa de los derechos y las garantías fundamentales, el Procurador General de la Nación es la encargado de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos y contra los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del estado, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario o Ley 734 de 2002.



**ALCIBIADES**  
**NUÑEZ**